



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **8797** /2016.-

ARICA, 26 DE MAYO DE 2016.

VISTOS:

- Memorandum N°624, de fecha 11 de Mayo de 2016, de Relaciones Públicas, que solicita certificación presupuestaria para aprobar programa "Gran Concurso de Ornamentación Navideña".
- Memorandum N°583, de fecha 18 de Mayo de 2016, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°9453, de fecha 18 de Mayo de 2016, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**GRAN CONCURSO DE ORNAMENTACIÓN NAVIDEÑA 2016**", el que a continuación se detalla:

II. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"GRAN CONCURSO DE ORNAMENTACION NAVIDEÑA - 2016"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través del Dpto. Relaciones Públicas.
1.3. LUGAR	Plaza Colón
1.4. FECHA	Mes de Diciembre 2016
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.
1.6. HORARIO	18:00 a 22:00 hrs. aprox.
II.-FUNDAMENTOS	Comprende los gastos en bienes y servicios que, incluidos dentro de la función municipal se efectúan con motivo de la celebración y la realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares que el municipio defina como de interés común en el ámbito local.
III. OBJETIVO GENERAL	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar a las familias de la Comunidad Ariqueña, un mensaje navideño de hermandad, amor, solidaridad, dentro de temáticas infantiles donde niños (as) de la ciudad tengan la oportunidad de divertirse, mediante las realizaciones artísticas que les permita compartir junto a sus familias.
IV. RECURSOS HUMANOS INVOLUCRADOS	<u>Internos</u> Alcalde de Arica Relaciones Públicas Prensa <u>Externos</u> Carabineros de Chile Artistas Juntas de Vecinos Clubes infantiles Comunidad en general.

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación artistas locales	215.21.04.004.001	Honorarlos Comunicaciones y Eventos	AP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 500.000.- Impto. Incl.
Servicio de Ornamentación	215.21.04.004.001	Honorarlos Comunicaciones y Eventos	AP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 200.000.- Impto. Incl.
Adquisición de Premios : "Concurso de Ornamentación de Navidad": <u>CASAS</u> 1° lugar \$ 300.000.- 2° lugar \$ 200.000.- 3° lugar \$ 100.000.- <u>NACIMIENTOS</u> 1° lugar \$ 250.000.- 2° lugar \$ 200.000.- 3° lugar	215.24.01.008.004	Premios	AP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$3.000.000

\$ 150.000.- <u>CARROS ALEGORICOS</u> 1º lugar \$ 400.000.- 2º lugar \$ 350.000.- 3º lugar \$ 300.000.- <u>RADIO TAXI COLECTIVOS AUTOS PARICULARES</u> 1º lugar \$ 120.000.- 2º lugar \$ 100.000.- 3º lugar \$ 80.000.-				
Adquisición de material de imprenta afiches, volantes.	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	AP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 200.000.- IVA Incl.
Adquisición de bracerías plásticas para ornamentación	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	AP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 120.000.- IVA Incl.
Adquisición de mangueras de luz para ornamentación, de color rojo, verde, amarillo.	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	AP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 100.000.- IVA Incl.
Adquisición de telas de color rojo, verde, dorado para ornamentación	215.22.02.001	Textiles y acabados textil	AP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 80.000.- IVA Incl.
Contratación servicio de trineo	215.22.09.999.003	Arriendo implementación varios	AP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 800.000.- Ex. IVA
			TOTAL	\$ 5.000.000.-

El monto del Programa es de \$71.300.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

La Asesoría Jurídica procederá a confeccionar los contratos respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AT/CCG/rpm.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270